



DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

El nuevo plazo fue publicado en el Diario Oficial: taxis de distintas categorías, además de buses, minibuses y furgones escolares tendrán un plazo extendido hasta el 31 de agosto para realizar el trámite.

El Diario Oficial publicó hoy el decreto del Ministerio de Hacienda que permitirá a los dueños de vehículos de transporte de pasajeros, como taxis, buses, minibuses y furgones escolares realizar el trámite de permiso de circulación hasta el 31 de agosto.

Con la extensión se acoge una petición de los transportistas, quienes solicitaban un plazo mayor debido al impacto que ha producido en los gremios la actual crisis del Covid 19 y las dificultades para concretar los trámites exigidos para obtener el permiso de circulación.

“Como Ministerio hemos trabajado en otorgar diferentes ayudas a las personas que trabajan en el sector del transporte. Esta extensión busca aliviar la carga para 165.671 dueños de vehículos de transporte de pasajeros, ya que les da un nuevo plazo para que renueven su

COMIENZA A REGIR PRÓRROGA PARA RENOVACIÓN DE PERMISO DE CIRCULACIÓN

Written by Sergio Guzmán Leiva
Saturday, 13 June 2020 14:19 -

patente”, señaló la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt.

La prórroga es válida para taxis básicos (33.302), colectivos urbanos (51.744), colectivos rurales (7.969), taxis de turismo (3.289), taxis ejecutivos (5.665), buses (35.836), minibuses (851) y vehículos de transporte escolar (27.015).

La Ministra Hutt recordó que los conductores dueños de vehículos deben renovar de todas formas el Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) que da cobertura a las personas en caso que el vehículo se vea involucrado en un siniestro de tránsito.

Este beneficio se suma a otros ya gestionados por el Ministerio, como lo fue el cambio normativo que se realizó para que los transportistas escolares pudieran realizar otras labores, como el transporte de personas hasta residencias sanitarias.

Contacto: Marcelo Marchant / +56979613317/ mmarchant@mtt.gob.cl